



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE

Sincelejo, veinticinco (25) de julio de dos mil dieciocho (2018).

Radicado N°: 70001-33-33-001-2014-00109-00

Demandante: Miladis Esther Ramírez Reyes

Demandado: Nación- Ministerio de Educación- Fomag

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento

Asunto: Auto Aprueba Liquidación de costas.

AUTO

Revisada la liquidación de las costas realizada por Secretaría¹, fijada en la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS (\$155.315), se procederá a su aprobación, conforme lo dispone el artículo 366 numeral 1 del C.G.P., en consecuencia se:

RESUELVE:

APRUÉBESE la liquidación de costas realizada por Secretaria, en la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS (\$155.315), dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JOHANNA PAOLA GALLO VARGAS
JUEZA